



**Protocolo de colaboración entre el**  
**ILUSTRE COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE**  
**ALICANTE**  
**Y**  
**DKV SEGUROS**

Por el presente protocolo se acuerda la colaboración entre el **Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Alicante**, representado en la persona de su Presidente **D. Francisco Javier Méndez Jara** y la Compañía **DKV Seguros**, representada por el Director Comercial de la Red de Mediación **D. Leonardo Martínez Regalés** ; mediante la aceptación por ambas partes de los compromisos que a continuación se relacionan:

DKV Seguros se compromete a :

1º) Realizar una aportación económica anual de 1.800 € más el IVA. El abono se realizará en el momento de la firma del mismo. En caso de renovarse el acuerdo en años sucesivos, el abono se realizará durante el primer trimestre del año.

2º) Colaborar en la organización, patrocinio, etc. de la Actividades de Formación que pudieran resultar de interés para ambas partes.

3º) Colaborar en la revista del Ilustre Colegio de Graduados Sociales de Alicante con artículos, noticias, etc. que puedan ser interesantes para los colegiados.



4º) Ofertar los productos de DKV que se considere se adaptan a las necesidades de los colegiados, en condiciones ventajosas de contratación. Si es posible, estas ofertas también se extenderán a los familiares y empleados de los mismos ( Anexo I ).

El Colegio se compromete a :

1º) Informar del contenido del presente Protocolo de Colaboración con DKV Seguros a todos los colegiados a través de una circular y de su revista mensual impresa.

2º) Informar a DKV Seguros de las Actividades de Formación, así como de la realización de cualquier otro evento que el Ilustre Colegio de Graduados Sociales de Alicante organice, que considere pueda ser de interés para la Compañía.

3º) Difundir a través de su página Web :

- Este Protocolo de Colaboración.
- La oferta de productos que DKV Seguros prepare para los colegiados.
- El producto RETA para autónomos.
- Una oferta de colaboración para los colegiados que quieran trabajar como mediadores de seguros con DKV Seguros.

4º) Crear un enlace en su página Web para acceder a la pagina Web de DKV Seguros.

5º) Ceder su Salón de Actos a DKV Seguros, siempre que su disponibilidad lo permita.



## **REUNIÓN ANUAL**

Con el fin de analizar el desarrollo del presente acuerdo, así como para comentar otros asuntos que pudieran resultar de interés, el Presidente del Ilustre Colegio de Graduados Sociales de Alicante y el Director de la Sucursal de Alicante de DKV Seguros mantendrán una reunión anual, que será fechada durante los meses de Septiembre u Octubre.

## **DURACIÓN**

El presente protocolo se renovará anualmente de forma automática, salvo renuncia expresa de cualquiera de las partes comunicado con dos meses de antelación.

Alicante a cinco de Mayo de 2005.

D. Francisco Javier Méndez Jara  
Presidente del Excmo. Colegio  
de Graduados Sociales de Alicante

D. Leonardo Martínez Regalés  
Director Comercial Red  
Mediación DKV Seguros



**Anexo I  
al Protocolo de Colaboración entre  
el Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de  
Alicante  
y  
DKV Seguros**

**Productos de Salud :**

**DKV INTEGRAL y DKV MUNDISALUD**

Prima colectiva especial de contratación para los Graduados Sociales Colegiados de Alicante en los productos indicados.

- Sin distinción en edad o sexo.
- Posibilidad de incluir en la misma póliza al cónyuge e hijos / as.
- Posibilidad de incluir en la póliza a sus empleados.
- La prima se actualiza a uno de enero de cada año.

<b>DKV INTEGRAL</b>	<b>32,76 €</b>	persona / mes
<b>DKV MUNDISALUD</b>	<b>44,03 €</b>	persona / mes

En Alicante a cinco de Mayo de 2005.

D. Francisco Javier Méndez Jara  
Presidente del Excmo. Colegio  
de Graduados Sociales de Alicante

D. Leonardo Martínez Regalés  
Director Comercial Red  
Mediación DKV Seguros